



HUÉPIL, 15 de julio de 2016.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2064//2016.**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 del 06/11/2008, de la Contraloría General de la República.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009.
- c) La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Inspector Municipal y Examinador de Postulantes a Licencia de Conducir, en el Departamento de Tránsito Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N°543 del 01 de Agosto de 2001, de nombramiento inicial.
- e) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2016.

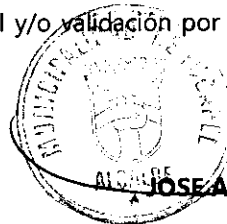
**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don VICTOR ANDRES CONTRERAS CARRILLO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones como Inspector Municipal y Examinador de Postulantes a Licencia de Conducir, en el Departamento de Tránsito Municipal, asimilado a grado 17º de la EMR, Escalafón Administrativos, jornada completa de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento no sobrepasará los seis (6) meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 3322 de fecha 31.12.2015, de nombramiento en la misma calidad, con fecha de término el 30 de junio 2016, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

Jafa/GPL

